

1946 - 2016



CUDAP: EXP-UNC: 0046197/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología por la cual solicita aval al pronunciamiento que su Consejo Asesor emitió, en su sesión del día 6 de septiembre de 2017, en relación a la tentativa de instalar un nuevo enterramiento sanitario en el Departamento Santa María-Provincia de Córdoba; y CONSIDERANDO:

Que el Departamento se pronuncia en desacuerdo con el estudio de impacto ambiental realizado por Cormecor S.A. sugiriendo que un nuevo estudio de impacto ambiental estratégico sea realizado respetando la posición de las comunidades directamente afectadas como prevé nuestro derecho ambiental;

Que el Departamento de Antropología eleva el presente informe estimando que como universidad tenemos mucho que aportar desde los saberes que el mismo Estado genera a partir de sus equipos técnicos y académicos de las distintas facultades y de la comunidad universitaria en su diversidad, y que este proyecto ha dejado inconsulto;

Que el problema de los residuos que producen las grandes ciudades deben ser atendidos de manera integral e involucrar responsablemente a todas las instituciones de la comunidad;

Que analizado el extenso informe que se adjunta a fs. 2 a 7 por parte de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Avalar el Informe elaborado por el Departamento de Antropología que a fs. 2 a 7 se agrega en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento.

<u>ARTÍCULO 3°</u>. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 📣

JC

403

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN: GENERAL FACULAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C. Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO